



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

CONVOCATORIA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL EN AGUASCALIENTES

Con fundamento en los artículos 14, 61 y 73 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10 al 14, 32 al 36, 38, 40, 41, 46, 53, 55, 58, 60 al 63, 69 y 70 del Reglamento de Acción Juvenil y el Libro Cuarto "de las Secretarías de Acción Juvenil" del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Municipal de Acción Juvenil en Aguascalientes, con la autorización del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes:

CONVOCA

A las y los militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de Aguascalientes, cuya edad sea menor a 26 años a la:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día domingo, 29 de marzo del 2026, a partir de las 9:00 horas, momento en que dará inicio el registro de las y los delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en las Instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Complejo Tres Centurias ubicado en Av. Manuel Gómez Morín s/n Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias CP. 20180, Aguascalientes, Ags, a efecto de elegir a la persona titular de la Secretaría Municipal Acción Juvenil para el periodo 2026 – 2028 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio de registro de delegadas y delegados;
- II. Bienvenida;
- III. Honores a la Bandera;





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

- IV. Inauguración;
- V. Informe de la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
- VI. Cierre del registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamento;
- VII. Elección de Escrutadores;
- VIII. Presentación de las candidaturas a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil;
- IX. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de las y los candidatos, hasta por 10 minutos;
- X. Votación y elección de la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil;
- XI. Toma de protesta de la o el candidato;
- XII. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
- XIII. Mensaje del Presidente del Comité Directivo Municipal;
- XIV. Mensaje de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil o su representante;
- XV. Himno del Partido;
- XVI. Clausura.

La acreditación de las y los delegados numerarios será presencial, el día de la asamblea municipal de Aguascalientes, Aguascalientes en las instalaciones donde se llevará a cabo la misma, conforme a los horarios y lineamientos previamente establecidos.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

El registro de candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante la persona titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal o ante quien este designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará veinte días antes de la realización de la Asamblea, es decir el día 09 de marzo del 2026, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal de lunes a viernes.

El periodo de Campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por votación simple en las urnas y se expresará de manera individual por delegado/a numerario vía cédula.

La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en la presente Convocatoria, sus normas complementarias, el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establecen los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

Aguascalientes, Ags a 11 de febrero del 2026

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

JOSE ROBERTO DOMINGUEZ
LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO MUNICIPAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN AGUASCALIENTES

KAYICHIRO RODRIGUEZ
FUJIMORA
TITULAR DE LA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ACCIÓN JUVENIL EN
AGUASCALIENTES





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD



Con fundamento en el artículo 15 del Manual de Operaciones, Procedimientos y lineamientos generales de Acción Juvenil, se emiten las siguientes:

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Capítulo I. De la convocatoria para la Asamblea

1. La presente Convocatoria y sus normas complementarias deberán ser publicadas en los estrados físicos de los Órganos Directivos Estatales y Municipales correspondientes del Partido Acción Nacional en el Estado de Aguascalientes, de igual forma podrán ser consultados en el Órgano Oficial de Difusión de Acción Juvenil www.accionjuvenil.com.

Capítulo II. De las y los delegados numerarios para la Asamblea.

2. De conformidad con lo que establece el artículo 16 y 17 del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, art 60 numeral 3 de los Estatutos Generales de Acción Nacional, así como el art 43 del Reglamento de Acción Juvenil, el Registro Nacional de Militantes expedirá el Listado Nominal de militantes con derecho a voto al momento de emitir la convocatoria, en términos de las disposiciones estatutarias y reglamentarias. Dichos listados serán consultables en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal Aguascalientes y en los Órganos Directivos Municipales correspondientes, así como en la página electrónica del Órgano Oficial de Difusión de Acción Juvenil, sitio en www.accionjuvenil.com.

3. De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Acción Juvenil, podrán ser delegadas y delegados numerarios y, en consecuencia, tendrán derecho a voz y voto en la Asamblea Municipal de Acción Juvenil:





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

- a) Las y los miembros de Acción Juvenil de aquellos municipios que tengan cuando mínimo seis meses de antigüedad al día de la Asamblea, y que, además se hayan acreditado, en los tiempos y formas que establece la Convocatoria y las presentes normas complementarias.
4. Para la acreditación de las y los delegados numerarios, las y los militantes deberán presentarse el día de la celebración de la Asamblea Municipal.

Capítulo III. Del registro de candidaturas a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil

5. El registro de candidaturas se realizará a solicitud de la o el interesado, haciendo por escrito, la solicitud formal ante la Comisión Electoral, y será esta Comisión la que programe el día y hora para el acto de registro, el cual será presencial ante la presidencia de la Comisión Electoral o ante quien éste designe.

El periodo de registro de candidatas y candidatos quedará abierto al día de la publicación de la convocatoria y cerrará hasta 20 días antes de la celebración de la asamblea, es decir, el día 9 de marzo del 2026, en razón a lo anterior, la solicitud de registro se deberá realizar cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha señalada para el cierre de registro de candidatas y candidatos.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

El registro de las y los candidatas tendrá lugar en las instalaciones del Comité Directivo Municipal ubicado en la calle Quinta Avenida, El Dorado 1era Sección CP. 20235, municipio de Aguascalientes, Ags, en los horarios de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas.

6. Las y los aspirantes deberán señalar un domicilio y un correo electrónico, para oír y recibir notificaciones, especificando a las personas autorizadas para recibirlas en su nombre, quienes deberán ser miembros de Acción Juvenil.

7. Podrán solicitar su registro como aspirante a la candidatura a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil, las y los militantes que cumplen con los siguientes requisitos:

- I. Acreditar ser miembro de Acción Juvenil con militancia efectiva en el estado con una antigüedad mínima de seis meses al momento de la elección; y
- II. Presentar las constancias de acreditación de los siguientes cursos: Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2 y Líderes Juveniles 3, certificados por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Acción Juvenil, aquel aspirante que por cualquier motivo ostente cargo o comisión, con o sin remuneración, dentro de un órgano directivo del Partido o de Acción Juvenil, solo podrán registrarse como candidatas o candidatos luego de solicitar licencia o renuncia al cargo que ocupan.

9. La solicitud de registro para contender en este proceso es un trámite personal e intransferible, que consiste en que el aspirante a candidata o candidato a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil entregará el expediente con la documentación requerida, a efecto de revisar si reúnen cabalmente los requisitos de elegibilidad, y en su caso, la Comisión Electoral podrá declarar oportunamente la procedencia del registro como candidatas.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

10. Cada aspirante a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil deberá presentar la solicitud de registro (anexo 1) y la documentación requerida en el formato establecido por la Comisión Electoral.

11. Adjunto a la solicitud y por cada aspirante a candidata o candidato a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil deberá presentar el expediente completo y por duplicado en digital, con los documentos que se indican a continuación y en el siguiente orden:

- a) Plan de trabajo para el periodo correspondiente;
- b) Currículum Vitae de la o el candidato de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil (anexo 2).
- c) Fotografía reciente de la o el candidato a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil de frente, solo rostro y cuello, en archivo electrónico con las siguientes especificaciones: formato digital jpg, raw, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital;
- d) Constancias expedidas por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, en las que se manifieste que la o el aspirante acreditó los cursos de Líderes Juveniles 1, Líderes Juveniles 2 y Líderes Juveniles 3.
- e) Escrito dirigido a la Comisión Electoral en el que la candidata o candidato a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil manifieste cumplir con los principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional (anexo 3).
- f) En términos de la fracción III del artículo 33 del Reglamento de Acción Juvenil, se deberá presentar al menos el número de firmas al equivalente al 10% del total de las y los militantes con derecho a voto para la Asamblea Municipal, redondeando al entero más cercano, sin que exceda a 15 firmas. Las listas presentadas deberán manifestar el apoyo para el registro de la o el aspirante a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil. Los formatos que entregará la Comisión Electoral para recabar las firmas de apoyo, podrán ser duplicados o fotocopiados por los aspirantes, quienes cuidarán y protegerán los datos personales de las y los militantes en términos de la legislación correspondiente (anexo 4).

En caso de que dichas instancias sin causa justificada no expidan estos documentos, la o el aspirante presentará el acuse de recibido de la solicitud





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

correspondiente, y la Comisión Electoral procederá a requerirlas al Comité Directivo Municipal que corresponda, en un término no mayor de **24 horas** a partir de que sean presentados para su registro. En este último caso, la Comisión Electoral procederá ante la instancia correspondiente para iniciar el procedimiento de sanción contra las y los funcionarios u órganos partidistas que obstaculicen dicho proceso.

12. Con la finalidad de cumplir con el principio de certeza, y para estar en la capacidad de corroborar la intensidad de la militancia para apoyar una o un candidato determinado, los formatos preestablecidos de registro de firma, deberán ser solicitados conteniendo cuando menos los siguientes campos:

- a) Nombre completo de la o el militante;
- b) Municipio;
- c) Firma; y
- d) Clave de elector.

13. La Comisión Electoral sesionará al día siguiente del cierre de registro de candidatas o candidatos, es decir el día 10 de marzo del 2026 y aprobará las candidaturas o en su defecto, notificará de manera inmediata a las y los aspirantes, los documentos o requisitos faltantes para que a más tardar en 72 horas sean subsanados bajo pena de desechar la candidatura.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

Capítulo IV. De la Comisión Electoral

14. Para la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección, se constituirá la Comisión Electoral, misma que se encontrará instalada al día de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá sus funciones al término del proceso de elección, incluyendo, en su caso, la respectiva etapa impugnativa interpartidista.

La Comisión Estará integrada por:

- a) La persona titular de la Secretaría General del Comité:
- b) La persona titular de la Secretaría de Fortalecimiento Interno e Identidad:
- c) La persona titular de la Secretaría Municipal Acción Juvenil:
- d) Miembro designado por el CDM:
- e) Miembro designado por el CDM:

En caso de vacantes en los cargos integrantes de la Comisión, el CDM podrá designar a quienes les sustituyan.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones con fundamento en la fracción II del artículo 40 del Reglamento de Acción Juvenil.

- a) Proponer al Comité los mecanismos de organización y logística necesarios para el mejor desarrollo de la Asamblea;
- b) Solicitar a las distintas áreas del Partido la información y colaboración que se requiera para el desarrollo de sus funciones;





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

- c) Resolver las controversias y tomar las medidas pertinentes ante los imprevistos que se presenten durante las campañas internas;
- d) Establecer los topes de campaña, así como las medidas para su supervisión y cumplimiento;
- e) Solicitar al Comité correspondiente iniciar el proceso de sanción a quienes incurran en violación e incumplimiento de los Estatutos y reglamentos de Acción Nacional;
- f) Recibir la documentación de aspirantes a candidatas o candidatos, y declarar la procedencia de los registros, o en su caso, la improcedencia de cualquiera de las y los aspirantes cuando alguno de estos no acate las disposiciones de los Estatutos o Reglamentos, siempre respetando el derecho de audiencia;
- g) Acreditar la lista de invitadas e invitados a la Asamblea y que sin ser delegadas o delegados tienen acceso al lugar de celebración de la misma tomando las medidas sanitarias pertinentes;
- h) Las demás que le delegue el Comité correspondiente; y
- i) Resolver todos los casos no previstos por el reglamento.

15. Para que la Comisión pueda sesionar y acordar válidamente, será necesario que se encuentren presentes más de la mitad de sus miembros. En caso de empate, la o el presidente tendrá voto de calidad.

16. Cada candidata o candidato tendrá derecho a nombrar a un representante ante la Comisión, dicho representante contará con derecho únicamente a voz y este deberá ser militante menor de 26 años.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

Capítulo V. De la promoción del voto

17. Una vez declarada la validez del registro, las y los candidatos podrán iniciar actividades de promoción del voto.

18. Las y los candidatos podrán solicitar el padrón nominal definitivo de militantes con derecho a voto, el cual incluirá la información que les permita dirigirse a ellos para promover su candidatura. El listado deberá ser emitido por el Registro Nacional de Militantes y se entregará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil.

La o el candidato estará obligado a firmar un acuerdo de confidencialidad, en el cual se comprometerá a hacer buen uso de los datos proporcionados.

19. Las y los candidatos a ocupar la Secretaría Municipal de Acción Juvenil podrán hacer actos de proselitismo en el ámbito geográfico del Municipio por el cual participen, hasta un día antes de la Asamblea Municipal.

20. Para la promoción de las y los candidatos podrán usar propaganda electoral, la cual deberá ser amigable con el medio ambiente. La difusión de propaganda deberá realizarse en un ambiente de respeto y cordialidad.

21. Las y los candidatos se abstendrán del uso de propaganda en los medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como de hacer obsequios, regalos o dadas que impliquen la petición tácita o expresa del voto. Así mismo, se abstendrán de ofrecer beneficios o la prestación de servicios.

22. Igualmente queda prohibido a las y los candidatos hacer denostaciones personales de otras candidaturas y de las Secretarías de Acción Juvenil, desconocer o atacar las resoluciones de las Dirigencias del Partido o de la Comisión Electoral, ni siquiera en forma velada o de doble sentido. Asimismo, queda prohibido a las y los candidatos realizar cualquier acto de coacción o amenaza que impliquen la petición u obtención del voto comprometido.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

Capítulo VI. Del registro de delegadas y delegados numerarios a la Asamblea y la declaración de quorum

23. El registro de delegadas y delegados numerarios acreditados en tiempo y forma quedará abierto el día de la Asamblea Municipal a partir del horario marcado en la convocatoria, para proseguir con el desahogo del orden del día establecido en el artículo 53 del Reglamento de Acción Juvenil.

24. Para su identificación y registro a la Asamblea, las y los delegados numerarios deberán aparecer en el Listado Nominal definitivo, haber cumplido con la acreditación conforme a los establecido en el Reglamento de Acción Juvenil y las presentes normas, así como presentar original de su credencial de elector vigente. Al momento de registrarse se le entregará a la o el delegado numerario un gafete personalizado expedido por la Comisión Electoral, mismo que deberá ser mostrado junto con su identificación oficial al momento de ingresar al área destinada para las y los delegados numerarios.

25. Serán invitados a la Asamblea todas aquellas personas registradas por la Comisión Electoral y que sin ser delegadas o delegados numerarios tiene acceso al Centro de Votación. Los invitados tendrán destinado un espacio distinto al de las y los delegados numerarios, y se les entregará un gafete que los distinga como invitados. Cada candidata y candidato tendrá derecho a registrar el número de invitados que la Comisión determine.

26. El cierre de registro se declarará una vez agotado el punto cinco del Orden del Día de la Convocatoria, es decir una vez concluido el informe de la o el Secretario de Acción Juvenil saliente.

27. La Asamblea Municipal de Acción Juvenil estará integrada por las y los delegados registrados en tiempo y forma.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

28. La Asamblea Municipal de Acción Juvenil se integrará y sus decisiones serán válidas cuando estén presentes, esto conforme al art 55 del Reglamento de Acción Juvenil:

- a) La o el delegado del Comité Municipal;
- b) La o el Presidente de la Asamblea;
- c) La o el Secretario Municipal de Acción Juvenil o su representante;
- d) Por lo menos la mitad de los delegados acreditadas de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria;
- e) Más de la mitad de la Comisión Electoral.

29. La o el Secretario Municipal de Acción Juvenil preside la Asamblea, en su ausencia se deberá acatar el orden de prelación de las direcciones, a falta de estructura juvenil, el Comité Municipal podrá designar, y en caso de omisión de este, la Secretaría Nacional de Acción Juvenil podrá hacerlo.

Capítulo VII. De las votaciones y elección del titular de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil

30. Únicamente tendrán derecho a voto las y los delegados numerarios acreditados y registrados en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Reglamento de Acción Juvenil y las presentes normas.

31. Los escrutadores serán propuestos por la Comisión Electoral y se ratificarán mediante la votación económica, siendo necesaria la aprobación de la mayoría absoluta de la Asamblea que refiere el artículo 60 del Reglamento de Acción Juvenil.

32. La votación se recibirá en urnas transparentes. El voto se expresará en forma secreta mediante cédulas, las cuales contendrán los nombres de las y los candidatos. Las y los delegados depositarán en la urna correspondiente las cédulas de votación.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

33. Al momento de la votación, se verificará que la o el delegado numerario lleve consigo el gafete para tener derecho a votar. Después de emitir su voto se le pondrá tinta indeleble a la o el delegado numerario en el dedo pulgar de la mano derecha.

34. Será electo, la o el candidato que obtenga la mayoría simple de los votos directos, según el computo realizado por la comisión. No se considerarán votos computables los votos nulos, ni las abstenciones.

35. En caso de existir una o un solo candidato registrado, la votación se procederá de manera económica.

Capítulo VIII. De las impugnaciones

36. En términos del numeral 4 y 5 del artículo 90 de los Estatutos Generales, las controversias surgidas en relación al proceso de renovación de los órganos de dirección, se sustanciarán y resolverán mediante Juicio de Inconformidad en la primera instancia, ante la Comisión de Justicia y conforme a las reglas estipuladas para los medios de impugnación en los términos del artículo 70 del Reglamento de Acción Juvenil y en aquello que no contravenga las disposiciones legales correspondientes en materia de procedimientos internos de los partidos políticos.

Aquella candidatura que considere que se han presentado violaciones a los Reglamentos y Estatutos podrán presentar su impugnación por escrito ante el órgano encargado de la impartición de justicia interpartidista, teniendo como límite hasta el cuarto día hábil posterior a la celebración de la Asamblea, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Solo las y los candidatos, de forma personal y no por conducto de representantes podrán interponer medios de impugnación. El órgano correspondiente tendrá para resolver la impugnación en un plazo de 10 días hábiles, y deberá notificar al día siguiente su determinación a las partes.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

Capítulo IX. De lo no previsto

37. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral de conformidad al Reglamento de Acción Juvenil, el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos de Acción Juvenil, Estatutos, Reglamento, Normas Complementarias y demás lineamientos de Acción Nacional.





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

Anexo 1
Formato sugerido

SOLICITUD DE REGISTRO

**COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN
DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ACCIÓN JUVENIL DEL PAN EN AGUASCALIENTES.
PRESENTE.**

Con fundamento en el numeral 10 de las normas complementarias de la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil y el artículo 48 del Reglamento de Acción Juvenil. Por este conducto, el/la C. _____ con clave de Elector _____, presento solicitud de registro como Candidato/a a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil en Aguascalientes, con domicilio en _____, y el correo electrónico _____ para oír y recibir notificaciones.

Adjunto a la presente, entrego la documentación requerida en la convocatoria, solicitando se declare la procedencia del presente registro.

Sirva la presente para los efectos que haya lugar.

Aguascalientes, a ____ de _____ de 2026.

**"POR UNA PATRIA ORDENANDA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

Nombre y firma





**¡DEFENDAMOS
MEXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL**
AGUASCALIENTES

Anexo 2

CURRICULUM VITAE Y TRAYECTORIA PARTIDISTA

1. DATOS GENERALES

Nombre(s): _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Lugar de residencia:

Calle: _____ Numero exterior: _____ Numero interior: _____

CP: _____ Colonia: _____ Municipio: _____

Estado: _____

Teléfono celular: _____

Teléfono casa: _____

Correo electrónico: _____

2. ESCOLARIDAD

Último grado de estudios: _____

Carrera: _____

Título: Si__ No__





¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
AGUASCALIENTES

Posgrado: Si__ No__ Especialidad en: _____

Otros estudios realizados: _____

3. HISTORIAL PARTIDISTA

Clave de elector: _____ Militante desde: _____

Cargos partidistas:

<u>Municipal/Estatal/Nacional</u>	<u>Cargo/Cartera</u>	<u>Periodo</u>

Has sido candidato a algún puesto de elección popular: _____

Cargo: _____ Resulto Electo: Si __ No __

Periodo: _____





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL**
AGUASCALIENTES

Otras funciones partidistas de responsabilidad que haya desempeñado:

4. CARGOS PÚBLICOS

<u>Cargo</u>	<u>Institución</u>	<u>Periodo</u>

5. EXPERIENCIA LABORAL EN INICIATIVA PRIVADA

<u>Cargo</u>	<u>Institución</u>	<u>Periodo</u>

Protesto decir verdad

Nombre y firma del solicitante





**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

**COMITÉ
DIRECTIVO
MUNICIPAL
AGUASCALIENTES**

**MANIFESTACIÓN
COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN
DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ACCIÓN JUVENIL DEL PAN EN AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

El suscrito, manifiesto libre y conscientemente mi compromiso de cumplir y acatar los Principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional, y en lo particular el Reglamento de Acción Juvenil y toda la normativa que de este emane.

Aguascalientes, a ____ de ____ de 2026

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

Nombre y firma





FORMATO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE APOYO

Con mi firma manifiesto mi apoyo a la o el aspirante arriba mencionado para que obtenga el registro como candidato(a) a la Secretaría (Estatal o Municipal) de Acción Juvenil en _____

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Clave de elector INE	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ACEVES MARTINEZ SAMUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AGUILAR MARTINEZ JEANETH ESTEFANIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AGUILAR OROPEZA CARLOS ENRIQUE	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AGUILAR RAMIREZ LUIS ENRIQUE	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ALBA DELGADO MARÍA JOSE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ALCANTAR CISNEROS ARELI YUNUEN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ALDERETE FELIX ANDRIK ANTONIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ALVARADO ORTIZ EMILY NATALY	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ALVARADO RODRIGUEZ BRYAN ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AMBRIZ MUÑOZ LEONARDO ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ANGELES LOPEZ DAVID	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ANGELES LOPEZ MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AÑAS PATIÑO ANDREA VIVIANA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ARELLANO ALVAREZ CARLOS EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ARELLANO REYES ARELY BERENICE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BARAJAS NAVARRO ISAIAS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BARBOSA LARA MARIANA YASMIN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BARRIOS SOTELO ELIZABETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BARRON MARTIN DEL CAMPO ANA SOFIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BECERRA GARCIA SALVADOR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BERTHAUD CORTES EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
BRAVO LOPEZ AXEL LEONARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CABRAL ARIZMENDIZ JORGE MARIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CAMPOS AGUILAR MAITY GRISELL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CAMPOS LOPEZ MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CARDENAS SALAS EMILIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CARDENAS SALAS JOSE LUIS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CARDONA VALDEZ DIANA NAOMY	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CARMONA MARTINEZ ANDREA PATRICIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CARRILLO CHAVEZ NEI CHIUNG JI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
CASAS RODRIGUEZ KAREN ANAID	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CASTAÑEDA FRANCO DIEGO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CASTAÑEDA HERNANDEZ ANDREA ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CEDILLO ESCOBAR RENATA MONSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CHAVEZ MARTINEZ JHOARI ISRAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CHAVEZ OCHOA JESUS EMILIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CHAVEZ VAZQUEZ ANGEL YAIR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CHONG BARAJAS MARIA DE LOURDES	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
COLIN ESPARZA EDITH ALEXANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CONTRERAS CAMACHO ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CONTRERAS LUCIO MARCO URIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CONTRERAS MACIAS BLANCA LIZET	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CONTRERAS MARTINEZ OSIEL DE JESUS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CONTRERAS RODRIGUEZ HECTOR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CORNEJO ESPINOSA NATANAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CRUZ NAVARRO JESSICA MARISOL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
CRUZ URZUA PAULINA YARENSI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DAVILA DE LEON ALEXA MONSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DAZA PEREZ SINAI ITZEL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE ANDA MACIAS RAUL ANTONIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LA RIVA IBARRA MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LA ROSA MEDINA GEORGINA DE LOURDES	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LA ROSA RODRIGUEZ MICHEL ALBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LA TORRE CISNEROS ESTEBAN FERNEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LOERA ARIAS MARIA ISABEL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LOERA MUÑOZ SOPHIA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DE LUNA DE LUNA JOSE ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DELGADO AGUILERA MIGUEL ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DELGADO HERMOSILLO MELQUISEDEC HERZOV	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DIAZ GUTIERREZ IVAN DANIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
DIAZ RODRIGUEZ CITLALLI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DIAZ SANTOYO ISRAEL ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DIAZ SANTOYO MIGUEL ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DOMINGUEZ RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DUEÑAS ROMO IAN IMMANUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
DURON ESPARZA CLAUDIA PALOMA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ESPARZA MARQUEZ VALERIA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ESPARZA PEREZ KARLA ELIZABETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ESPARZA RUELAS JUAN ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ESQUIVEL BRECEDA EMILIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ESQUIVEL MONSIVAIS FATIMA JUDITH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FERNANDEZ CHAVEZ KATHERINE FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FLORES LOPEZ DIEGO SEBASTIAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FLORES MURGUIA MIRANDA JESSALYN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FLORES PORTILLO AMERICAN ALEXANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
FRANCO GUTIÉRREZ FLORENCIA ELIZABETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GALINDO HERNANDEZ BRENDA JANETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GALLO MEDRANO CESAR ANDRES	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GALVAN ORDAZ ROSA GABRIELA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA ALBA YAHIR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA CARRILLO NICTÉ	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA CRUZ WENDY PAOLA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA DE LIRA BRUNO ADRIAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA GONZALEZ JOSUE SAUL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA HERRERA DIANA CAROLINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA MORA DANIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA PALOS DAVID	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA POZO MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA RUVALCABA JOSUE RAFAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GARCIA TOSTADO ABRIL ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
GAYTAN MENDEZ LIZETH CAROLINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GOMEZ BECERRA CAROL GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GOMEZ CAMARILLO JIMENA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GOMEZ DIAZ ANGELES LEEYILANNY	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ CRUZ ESTEFANY NATALY	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ DELGADO EVA ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ DELGADO OCTAVIO ADAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ ESQUEDA OMAR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ GONZALEZ SAMARIA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ MENDOZA BRITANI SARAHI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GONZALEZ MORALES VANESSA CAROLINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
GUTIERREZ TAPIA AXEL SAID	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HARO MENDOZA CYNTHIA PATRICIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERMOSILLO HERNANDEZ NOE JOB	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ DE LA TORRE ABEL IVAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ HERNANDEZ BARBARA MARLENE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ LOPEZ DIEGO HUMBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ RAMOS KAREN CELINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ RAMOS MOISES AZIZ	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ REYES ABRAHAM MISAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ SANDOVAL SALVADOR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERNANDEZ VARGAS LUIS ALFONSO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERRADA CAMPOS ANDREA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERRERA ESQUEDA MARISOL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
HERRERA FRAUSTO MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
IÑIGUEZ ALBA BENJAMIN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
IÑIGUEZ SANTANA LIZBETH ITZEL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ISLABA GALERA SAMI FARID	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
IVEY RAMIREZ BRANDON EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
JASSO SERNA ALDO FABRICIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
JAUREGUI DE LA TORRE LUZ ELENA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
JAUREGUI HARO KAROLL FERNANDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
JIMENEZ BRIANO XIMENA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
JUAREZ SORIANO ANGELES DEL ROCIO	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LAILSON SALGADO CESAR ALBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LARA REYES EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LARIZ CAMARILLO DIANA JAZMIN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LASTIRI SOTO DIEGO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LEAL HERNANDES ANDREA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LEOS JAIME MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LEOS SALCEDO JOSE ANTONIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LIÑAN HERRERA CESAR ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LIRA MONTELLANO JUAN ALBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LLAMAS QUEVEDO DIANA ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LLAMAS QUEVEDO OSCAR GERARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOERA NAVARRETE LUNA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOMELI GONALEZ VALERIA ESTEFANIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ CASTRO LUIS ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ CHAVEZ JENNYFHER	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ DAVILA CHRISTOPHER JOSUE	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ DURON YAQUELIN DEL ROCIO	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ IÑIGUEZ EMMA BETZABETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ IÑIGUEZ MORAHIMA XIMENA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ LLAMAS STEPHANIE LILIANA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ MEDINA WILLIAM ALEXIS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ MORENO ANGEL IVAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LOPEZ RAMOS GUILLERMO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LUCIO LOPEZ DIEGO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
LUNA FRANCO RICARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MACIAS DE CARLO ANDREA VIRIDIANA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MACIAS GODINEZ KENYA ARELY	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MACIAS ORTEGA KARLA DENNISE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MACIAS PELAYO JOSE FRANCISCO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MACIAS RAMIREZ GERARDO ZADQUIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MAGDALENO HERNANDEZ ESTEFANY VANESSA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARES TORRES VIRIDIANA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARMOLEJO HERNANDEZ LILIANA MONTSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARQUEZ HURTADO VALERIA ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARQUEZ LOPEZ AMERICA MONTSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTEL ORTIZ JUANA KARINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTEL ORTIZ PAOLA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTIN DE ALBA ELIDE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTINEZ MAGDALENO YEOLIT SHIREL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTINEZ MEDINA VALERIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MARTINEZ RODRIGUEZ GUSTAVO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEDINA MACIAS MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEDINA PADILLA JUAN JOSE	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEDINA RIVERA JUAN PABLO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEDINA VELASCO LESLIE MARIANA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEDRANO GAYTAN JUAN PABLO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MEJIA CRUZ FERNANDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MERINO GARFIAS CARLOS ALFONSO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MERINO GARFIAS LEONARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MICHEL SAUCEDO ESAU	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MICHEL SAUCEDO JACOB	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MONTES CAMACHO ANDREA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MONTES VAZQUEZ FABRICIO ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MORALES BRISEÑO MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MORALES JARA MIGUEL ANGEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MORALES ORNELAS ALONDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
MORALES ORNELAS ANGEL ALBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MUÑOZ ESPARZA NOELIA NICOLE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MUÑOZ MARTINEZ LIZBETH GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO EMMANUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
NAJERA HERNANDEZ RODRIGO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
NERI JAUREGUI EDGAR GIOVANNI	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
OLMEDA CRUZ YESSICA BERENICE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ORTIZ GAYTAN JOSE MANUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ORTIZ RUBALCAVA DENISSE GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PALOS LOPEZ ANGEL GAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PARRA DAVALOS JOSUE DANIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PASILLAS GARCIA JUAN PABLO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEDROZA GONZALEZ NAILEA SOFIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEDROZA GONZALEZ VALERIA ROCIO	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEDROZA HERNANDEZ ORLANDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEDROZA REYES GRISELDA ESTRELLA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEREZ GONZALEZ MINERVA CATALINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEREZ GONZALEZ RUBEN ISRAEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PEREZ SERNA MARIA ANDREA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PINEDA HERNANDEZ MELISSA MAREN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PONCE DE LA TORRE DIEGO MAURICIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PONCE MARQUEZ KAREN GISSEL	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PRADO ZERMEÑO MIRIAM ERNESTINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PRIETO ALONSO CARLOS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
PUEBLA DE ANDA OSCAR EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
QUEZADA LABASTIDA JUAN IGNACIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RAMIREZ ESCALERA JOSE LUIS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RAMIREZ LANDEROS CAROLINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RAMIREZ MEDINA DANIELA ANAHI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RAMIREZ MENDEZ IAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
RAMOS CARDONA CHRISTIAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
REYES HERNÁNDEZ LOURDES JANETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
REYES RAMIREZ MAXIMILIANO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
REYNOSO GARCIA RICARDO NAHUM	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RIOS SALDIVAR CARLOS YAHIR	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RIVERA PALACIOS ANDREA RENATA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ROBLES PUEBLA CRISTOPHER	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RODRIGUEZ GARCIA DIEGO EMILIANO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RODRIGUEZ ROMO JORGE ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ROMAN JAIME JACQUELINE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ROMO ARAMBULA JOSE LUIS	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ROSALES GOMEZ GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ROSAS GOMEZ ABRAHAM ANTONIO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUBALCAVA GOMEZ MARIO ADRIAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ BECERRA BRANDON URIEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ BECERRA YAHIR JOSEPH	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ MACIAS JUAN LEONARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ MANDUJANO MONTSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ MANDUJANO PAOLA ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUIZ RODRIGUEZ YARELI GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
RUVALCABA ULLOA JORGE ARTURO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SALADO JIMENEZ EDGAR EDUARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SALAS MARTINEZ ERICK BARUC	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SALAZAR LLAMAS RODOLFO VENTURA	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SANCHEZ CASTORENA DANIELA CITLALLI	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SANCHEZ MARTINEZ MONTSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SANDOVAL DURON OSCAR GERARDO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SANDOVAL RAMIREZ JOSE EMILIANO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SAUCEDO DELGADO MARICARMEN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
SAUCEDO VELAZQUEZ ELI ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SILVA GONZALEZ ALEJANDRA MARIAN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SOLIS JIMENEZ ROCIO	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
SOTO RODRIGUEZ EDGAR HUMBERTO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
TORRES ANA ERIKA ESPARZA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
TORRES REYES BEATRIZ	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
TORRES RUIZ DANIELA MONTSERRAT	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
UBARIO BADILLO TERESA DE LA LUZ	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VALDEZ CAMPOS BRANDON IVAN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VALDIVIA CASTORENA EMMANUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VALDIVIA MARTINEZ PAULINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VAZQUEZ GARCIA STEPHANIE DENISSE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VAZQUEZ HEREDIA BRAYAN ULISES	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VEGA CAMPOS PAOLA ELIZABETH	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VELA PENNA MELANIE STEPHANIA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VELASCO CASTILLO MANUEL	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VILLA TAVAREZ MARIA FERNANDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VILLALPANDO FERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VILLALPANDO FLORES ELSA NEREIDA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VILLEGAS MARTINEZ JESSICA ROMINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
VILLEGAS MARTINEZ MARLON	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
XX BAÑUELOS JARED ZAIN	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
XX JAIME WENDOLIN ALEJANDRA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
XX MUÑOZ FLOR DEL ROSIO	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
XX RAMIREZ ANA KAREN	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
XX VALDEZ DIEGO GUILLERMO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ZAMARRIPA LOPEZ NORMA DANIELA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ZAPATA BERNAL ISAAC GONZALO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ZAPATA HERNANDEZ ANDREA GUADALUPE	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
ZERMEÑO GONZALEZ PAULINA	M	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Nombre	Sexo	Estado	Municipio
ZERMEÑO RAMIREZ ALFONSO	H	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES

Total AGUASCALIENTES:271

